

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 15 de septiembre de 2017, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 692/2016.*

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.  
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 692/2016. Negociado: RF.  
NIG: 4109144S20160007438.  
De: Don Eugenio Ciudad Álvarez.  
Abogado: José Carlos López Brenes.  
Contra: Europea de Grifería, S.L.

### E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 692/2016 a instancia de la parte actora don Eugenio Ciudad Álvarez contra Europea de Grifería, S.L., sobre Despidos/ Ceses en general, se ha dictado Sentencia de fecha 14.9.17, del tenor literal siguiente:

Se pone en conocimiento de Europea de Grifería, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación al demandado Europea de Grifería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de septiembre de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.